

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No. 016

07 SEP 2009

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA 2009, SE MODIFICA EL ACUERDO No. 011 DE AGOSTO 6 DE 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YUMBO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el artículo 313 numerales 3 y 6 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996, artículo 79 y el artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo No. 029 de diciembre 12 de 2008, el Honorable Concejo Municipal de Yumbo (Valle del Cauca), en uso de sus facultades constitucionales y legales, expidió el presupuesto general de Rentas y Gastos para el Municipio a ejecutarse en la vigencia fiscal 2009.
2. Que según los numerales 1 y 3 del artículo 97 del Acuerdo No. 003 de 1997, en concordancia con los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996 y, es posible que durante la ejecución presupuestal, el Concejo o el Alcalde Municipal puedan aumentar el monto de las apropiaciones incorporadas en el Presupuesto, para ampliar servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley, mediante la realización de traslados y créditos adicionales.
3. Que de acuerdo con el numeral 2 del artículo 97 del Acuerdo No. 003 de 1997, en concordancia con el artículo 81 del decreto 111 de 1996, para abrir créditos adicionales se debe establecer de manera clara y precisa el recurso disponible para su financiación, con el cual se incrementará el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital de la vigencia.
4. Que para cumplir con las metas del Plan de Desarrollo 2008 – 2011 “DIGNIDAD Y PROGRESO”, la Administración Municipal consideró necesario efectuar traslados y modificaciones en el Presupuesto que se ejecuta, las cuales fueron aprobadas por el Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 011 de agosto 6 de 2009.
5. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la ley 819 de 2003, las modificaciones que se proponen efectuar al presupuesto del año 2009, respetan y son consistentes con el Marco Fiscal de mediano Plazo previsto por la Administración Municipal.
6. Que el Secretario de Hacienda Municipal certificó la disponibilidad de los Recursos en el Presupuesto General de Municipio para la actual vigencia fiscal 2009, los cuales pueden ser trasladados.
7. Que en razón de los considerandos anteriores,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditense las siguientes apropiaciones, previstas en el presupuesto de inversiones del Municipio de Yumbo de la Vigencia 2009:

CODIGO	DETALLE	VALOR
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
1.01	SERVICIOS PERSONALES	
1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
1.01.02.01	Remuneraciones Temporales	3.195.825
1.01.02.02	Honorarios	4.833.585

Transcribió: Laura G. Secretaria Comisión Segunda o de Presupuesto

100-01

6694628

6691326 2009

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No. 016

(07 SEP 2009)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA 2009, SE MODIFICA EL ACUERDO No. 011 DE AGOSTO 6 DE 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CODIGO	DETALLE	VALOR
1.01.02.04	Supernumerarios	
1.01.02.04.07	CPS. Fortalecimiento Finanzas Públicas	5.621.560
1.01.02.04.11	CPS. Promoción y asistencia técnica	7.349.030
2	INVERSION ADMON. MUNICIPAL	
2.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	
2.01.02	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO	
2.01.02.01	Planeación Estratégica	
2.01.02.01.001	RP. Gestión de la Planeación Estratégica	85.000.000
2.01.02.01.002	RP. Prospectiva y Desarrollo Municipal	40.000.000
2.01.02.01.003	RP. Estadísticas Socioeconómicas Convenios	35.000.000
2.01.02.04	Territorio amigable con el entorno	
2.01.02.04.004	RP. Plusvalía	30.410.000
2.02	JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	
2.02.01	PROTECCIÓN CIUDADANA	
2.02.01.03	Plan Maestro de Seguridad	
2.02.01.03.002	RP. Cofinanciación Implementación Cais	100.000.000
2.13	AMBIENTE	
2.13.01	PROTECCION DEL AMBIENTE	
2.13.01.01	Conserv. y protec. de Recursos Naturales	
2.13.01.01.008	RP. Sistema Nacional de áreas protegidas	40.000.000
2.13.01.02	Recuperación y Regulación de la Estructura Ecológica	
2.13.01.02.011	RP. Ornato	30.000.000
2.13.01.02.013	RP. Pgirs	70.000.000
2.13.02	PLAN MINERO	
2.13.02.02	Prevención de riesgos geológicos	
2.13.02.02.001	RP. Determinación de amenazas y vulnerabilidades Zona Rural	50.000.000
2.13.02.03	Planeación Minera	
2.13.02.03.004	RP. Cofinanciación Proyectos Distrito Minero	20.000.000
2.16	VIAS Y TRANSPORTE	
2.16.01	SEGURIDAD VIAL	
2.16.01.03	Gestión y Modernización SMTTY	
2.16.01.03.001	RP. Apoyo logístico y moderniz. SMTTY	57.500.000
2.16.02	RED VIAL PARA LA MOVILIDAD	
2.16.02.02	Infraestructura	
2.16.02.02.002.05	RP. Construcción Vía Inter. Barrios Las Américas, San Jorge, Panorama, Las Cruces y Buenos Aires.	480.000.000
7	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	
7.05	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL	
7.05.01	FUNCIONAMIENTO	
7.05.01.01	RP. Funcionamiento	15.000.000
7.05.02	INVERSION	
7.05.02.01	Fomento a la Vivienda	
7.05.02.01.001.06	RP. Renovación, ordenam. y reubicación	579.590.000
7.05.02.01.001.11	CRE. Renovación, ordenamiento y reubicación	400.000.000
7.09	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	

Transcribió: Laura G. Secretaria Comisión Segunda o de Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No. 016

(07 SEP 2009)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA 2009, SE MODIFICA EL ACUERDO No. 011 DE AGOSTO 6 DE 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CODIGO	DETALLE	VALOR
7.09.02	INVERSION	
7.09.02.01	Democratización de la Cultura	
7.09.02.01.001.07	RP. Edif. y sitios de imp. Histórica Mpio.	26.500.000
	TOTAL CONTRACREDITOS	2.080.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el producto de las modificaciones dispuestas en el Artículo anterior, acredítense las siguientes apropiaciones del presupuesto de inversiones del Municipio de Yumbo para la Vigencia 2009:

CODIGO	DETALLE	VALOR
	GASTOS	
2	INVERSION ADMON. CENTRAL	
2.07	FONDO LOCAL DE SALUD	
2.07.06	PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	
2.07.06.01	Otros Gastos en Salud	
2.07.06.01.006	CRE. Fase II Unidad Medicina Legal Convenio	400.000.000
2.13	AMBIENTE	
2.13.01	PROTECCION DEL AMBIENTE	
2.13.01.02	Recuperación y regulación de la estructura ecológica	
2.13.01.02.012	RP. Escombrera	952.000.000
7	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	
7.05	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL	
7.05.02	INVERSION	
7.05.02.01	Fomento a la Vivienda	
7.05.02.01.001.04	RP. Mejoramiento vivienda z. urb. y rural	9.000.000
7.05.02.01.001.05	RP. Planes parciales expansión z. urb. y R.	16.500.000
7.05.02.01.001.08	RP. Mejoramiento integral de barrios, entorno y hábitat urbano	11.500.000
7.05.02.01.001.09	RP. Legalización y titulación predios	32.500.000
7.05.02.01.001.10	RP. Vivienda nueva e infraestructura	33.500.000
7.09	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	
7.09.02	INVERSION	
7.09.02.01	Democratización de la Cultura	
7.09.02.01.001.06	RP. Encuentros desc. con la comunidad	80.000.000
7.09.02.01.003.01	RP. Encuentros desc. con la comunidad	30.000.000
7.10	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE	
7.10.02	INVERSION	
7.10.02.01	Recreación y Deporte	
7.10.02.01.001	Educación física y deporte escolar	
7.10.02.01.001.01	RP. Educ. física de pre-esc. a básica p.	115.000.000
7.10.02.01.002	Deporte formativo y competitivo	
7.10.02.01.002.03	RP. Proyectos de masif. y competencia	200.000.000
7.10.02.01.004	Infraestructura deportiva	
7.10.02.01.004.01	RP. Mejoramiento y mantenimiento de escenarios	200.000.000

Transcribió: Laura G. Secretaria Comisión Segunda o de Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No. 016

(07 SEP 2009)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA 2009, SE MODIFICA EL ACUERDO No. 011 DE AGOSTO 6 DE 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

CODIGO	DETALLE	VALOR
	deportivos	
	TOTAL CREDITOS	2.080.000.000

PARAGRAFO: Los traslados propuestos en los Artículos Primero y Segundo del presente Acuerdo, modifican parcialmente los Artículos Tercero y Cuarto del Acuerdo No. 011 de agosto 6 de 2009.

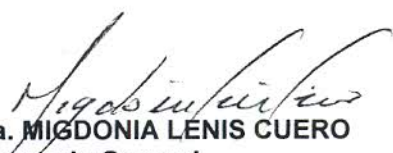
ARTICULO TERCERO: Las modificaciones presupuestales propuestas harán parte del Plan de Desarrollo 2008 – 2011 “DIGNIDAD Y PROGRESO”, adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 008 de 2008, para el presente periodo de Gobierno.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

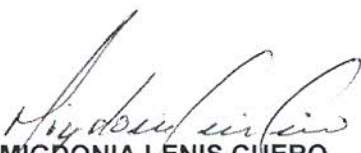
Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Yumbo (Valle del Cauca), a los siete (07) días del mes Septiembre del año 2009.


Ing. ARTURO DOMINGUEZ LOSADA
Presidente


Dra. MIGDONIA LENIS CUERO
Secretaria General

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue aprobado en Primer Debate por la Comisión Segunda o de Presupuesto y de Asuntos Fiscales el día primero (01) de Septiembre del año 2009; en Segundo Debate en Sesión Plenaria el día siete (07) de Septiembre del mismo año. Dicho Acuerdo fue iniciativa del Doctor FERNEY HUMBERTO LOZANO CAMELO, Alcalde Municipal.


Dra. MIGDONIA LENIS CUERO
Secretaria General

Transcribió: Laura G. Secretaria Comisión Segunda o de Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No. 016

07 SEP 2009

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA 2009, SE MODIFICA EL ACUERDO No. 011 DE AGOSTO 6 DE 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

REMISION

Hoy 07 SEP 2009 estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y dos copias útiles de cinco (05) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.


Dra. MIGDONIA LENIS CUERO
Secretaria General